

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

DIVORCIO No. 1100131100032011 01228

En atención a la solicitud que antecede, se **DISPONE:**

NO ATENDER la petición de corrección de la sentencia y el oficio No. 00550 por improcedente, como quiera que del registro civil de matrimonio obrante a folio 2 del expediente se extrae la anotación que el documento se encuentra inscrito en el libro 5 folio 352.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **25 HOY 27 DE ABRIL DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **7317a0446ff2f0fed23f2ebd648cd37feee53f1cc625436d173ac86cc61b8b55**

Documento generado en 26/04/2022 04:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>